

2.- En el Anexo I se suprime la plaza:

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CUERPO: AGENTES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

PROVINCIA	CENTRO DESTINO	DENOMINACIÓN	Nº ORDEN	Nº VACANTE	IDIOMA	INFORMÁTICA
CÁDIZ	9312300111001	Juzgado 1º Inst/Instr nº 1	11	1	N	N

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 20 de diciembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad al Acuerdo de 20 de diciembre de 1999, del Tribunal Calificador Unico, por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de promoción interna.

Mediante Acuerdo de 20 de diciembre de 1999, el Tribunal Calificador Unico hace públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 7.2 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; del Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad al Acuerdo de 20 de diciembre de 1999 del Tribunal Calificador Unico por el que se hacen públicas las relaciones de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de diciembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

ACUERDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO, POR EL QUE SE HACEN PUBLICAS LAS RELACIONES DE ASPIRANTES QUE, CON CARACTER PROVISIONAL, HAN SUPERADO EL CONCURSO RESTRINGIDO DE ACCESO AL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, TURNO PROMOCION INTERNA

De acuerdo con lo previsto en la base 2.7.1 de la Orden de 20 de noviembre de 1998 (BOE de 4 de diciembre) de convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, y una vez finalizada por los respectivos Tribunales la valoración de los méritos documentados por los aspirantes, y teniendo en cuenta lo previsto en la base 11.7 de la con-

vocatoria por lo que se refiere a los supuestos en que han obtenido igual puntuación, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero. Hacer públicas las listas de aspirantes que, con carácter provisional, han superado el concurso restringido de promoción interna por cada ámbito territorial, y que figuran en el Anexo I del presente Acuerdo.

La graduación en aquellos apartados susceptibles de la misma conforme al baremo de méritos especificado en la base 2.3 de la Orden de convocatoria ha sido efectuada por parte de este Tribunal Calificador Unico y publicada, por Acuerdo de 30 de noviembre de 1999, en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas y Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.

En las puntuaciones otorgadas se ha tenido en cuenta el tope máximo establecido en cada apartado.

Segundo. En el Anexo II figuran los aspirantes que no han obtenido la puntuación mínima requerida (mínimo 8,00 puntos) en la base 2.1 de la Orden de convocatoria, a los efectos previstos en el apartado tercero de la Resolución de 30 de marzo de 1998 (BOE de 3 de abril de 1998).

Tercero. Contra el presente Acuerdo los interesados podrán efectuar alegaciones en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones deberán interponerse ante el respectivo Tribunal, cuyas sedes son:

Tribunal Calificador Unico.
Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.
C/ San Bernardo, 21, Madrid, 28015.

Tribunal Delegado de Andalucía.
Subdirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.
Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, portal B, 3.ª planta, Sevilla, 41071.

Tribunal Delegado de Canarias.
Dirección General de Justicia y Seguridad.
C/ Buenos Aires, 26, Las Palmas de Gran Canarias, 35071.

Tribunal Delegado de Cataluña.
Departamento de Justicia Pau Clarís, 82, Barcelona, 08071.

Tribunal Delegado del País Vasco.
Dirección General de Ordenación de Recursos Humanos.
C/ Duque de Wellington, 2, Vitoria-Gasteiz, 01010.

Oficiales - Promoción Interna

ANEXO I
TRIBUNAL DELEGADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCIA

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	HISTORIAL ACADÉMICO					HISTORIAL PROFESIONAL					ANTIGÜEDAD			TOTAL
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	A	B	C		
1	26.459.276 CHICLANA MORENO, FRANCISCO	8,00	2,00				6,37	3,79	4,00	0,80	6,00	2,50		25,46	
2	28.871.709 LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA ASCENSION	8,00		3,00			2,09	2,47	1,21		8,00			24,77	
3	31.612.655 NUÑEZ BENICIO, FRANCISCO						3,28	3,89	4,00	1,00	12,00			24,17	
4	31.188.131 BORREGO OLVERA, ROSARIO				0,50		3,51	4,00	3,45		12,00			23,46	
5	28.572.077 MORILLA DAZA, MARIA DEL CARMEN						3,71	4,00	3,60		12,00			23,31	
6	75.533.438 SORIANO ABAD, JOSE MARIA	8,00					1,24	1,83	1,70		8,00	2,50		23,27	
7	31.243.245 FERNANDEZ BARBA, MARIA DE LAS NIEVES				1,00		2,72	4,00	2,85		12,00			23,07	
8	27.259.604 TEJADA CARBONERO, JOSE CARLOS				0,50		2,62	4,00	3,68		9,00	3,00		22,80	
9	31.230.643 MORENO MARTINEZ, MANUEL						2,66	2,06	4,00	2,00	12,00			22,72	
10	30.459.778 RUIZ RODRIGUEZ, ELISA	8,00					1,94	1,92	1,99	0,60	8,00			22,45	
11	31.606.469 LOPEZ LOPEZ, MANUEL JESUS						2,64	3,64	3,89		12,00			22,17	

ANEXO II
TRIBUNAL DELEGADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE ANDALUCIA

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	HISTORIAL ACADÉMICO					HISTORIAL PROFESIONAL					ANTIGÜEDAD			TOTAL
		A	B	C	D	E	A	B	C	D	A	B	C		
36.271	33.920.255 FERNANDEZ AGUDO, ISIDORA						0,82	0,28	0,31		5,00			6,41	

RESOLUCION de 7 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Mediante Orden de 20 de diciembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, del 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Sevilla, 7 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, QUE MODIFICA LA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por Orden de 26 de noviembre de 1999 (Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno de promoción interna y libre, siendo necesario, por economía procesal, modificar la Base 2.2, esta Secretaría de Estado acuerda que procede la misma en su párrafo segundo, que quedará redactado de la forma siguiente:

Base 2.2, párrafo segundo. El tiempo de servicios que figuren en el expediente personal se justificará de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia, a través del Registro Central de Personal o, en su caso, por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, cuando así se disponga por la citada Comunidad.

En aquellos supuestos en que el interesado haya efectuado sustituciones, y a fin de ser certificada por el Registro Central de Personal, el interesado formulará petición de aquéllas ante dicho órgano, quien las diligenciará junto con el certificado de tiempo de servicios, remitiéndosele nota de la misma para su comprobación y posible subsanación, siendo incorporada al expediente de participación con posterioridad a este trámite.

RESOLUCION de 7 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 19 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 20 de diciembre de 1999, la Secretaría de Estado de Justicia modifica la de 19 de noviembre de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo; el Decreto del Presidente 1/1997, de 13 de marzo; el Decreto 315/1996 y el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 20 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, que modifica la de 19 de noviembre de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, QUE MODIFICA LA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Por Resolución de 19 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 9 de diciembre de 1998), se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, siendo necesario, por economía procesal, proceder a la modificación de las bases 2.2.3, 9.2, 9.4 y 10.1, esta Secretaría de Estado acuerda que procede la misma, quedando redactados de la forma siguiente:

Base 2.2.3. Durante la realización del citado Curso en el Centro de Estudios Jurídicos en Madrid, los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a efectos retributivos, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Base 9.2. El Tribunal número 1 hará pública la lista provisional de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, ordenada por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separada la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba selectiva. En dicha lista no podrá figurar un número de aspirantes superior a las plazas convocadas por ámbitos, siendo nulo todo acuerdo que contravenga lo establecido.

Base 9.4. Vistas y resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones formuladas a la lista provisional, elevará dicha relación a la Secretaría de Estado de Justicia, quien dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado